

Guayaquil, Agosto 20 del 2007

Señores Accionistas de

KASUG S.A.

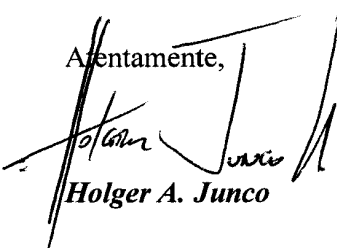
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo establecido en el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución publicada en el registro oficial No.445 el día 28 de Mayo de 1990, y con el objeto que la Junta General de Accionistas de **KASUG S.A.**, ha de celebrarse en su oportunidad, pueda dar cabal cumplimiento a las prescripciones de los artículos 273 y 334 de la Ley de Compañías, una vez que he cumplido con las obligaciones que me impone el Artículo 305 y siguientes de la misma ley, me permito someter a consideración y aprobación de la Junta el siguiente INFORME acerca de la situación de la Compañía, correspondiente al ejercicio Económico-Financiero del año 2006 como sigue:

1. El entorno empresarial en el que se han desarrollado las actividades de la Compañía durante el ejercicio económico de 2006 podría ser considerado significativamente normal, por lo que no existe ningún comentario adicional.
2. Durante el ejercicio de 2006 se lograron los objetivos trazados respecto a los otros indicadores financieros, el señor Comisario de la compañía los presenta en forma muy detallada en su informe.
3. Las disposiciones emanadas del Directorio y de la Junta General de Accionistas fueron estrictamente cumplidas por quien suscribe el presente informe y estoy seguro de que todos ustedes están conscientes de ello.
4. Durante el ejercicio económico de 2006 no se presentaron problemas en los aspectos Administrativos, laborales ni legales, por lo que las actividades de la empresa se desarrollaron dentro de un marco de absoluta normalidad.
5. Finalmente recomiendo a esta Junta General se me conceda una facultad amplia y suficiente para poder desarrollar con total independencia las políticas y estrategias que permita que la Empresa alcance los objetivos trazados, especialmente en el área de las actividades de la Empresa.

Atentamente,


Holger A. Junco

Presidente



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992354755001

RAZON SOCIAL: KASUG S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: JUNCO AUREA HOLGER ALFREDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/06/2004

FEC. CONSTITUCION: 17/06/2004

FEC. INSCRIPCION: 25/06/2004

FEC. ACTUALIZACION: 09/07/2004

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO CONTABLE

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: VICTOR MANUEL RENDON
Número: 301 Intersección: PEDRO CARBO Oficina: 2 Referencia ubicación: FRENTE A LA IGLESIA LA MERCED
Telefono Trabajo: 2562328

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: J. LETAMENDI Lugar de emisión: GUAYAQUIL, FRANCISCO DE
ORIELLA Y JUSTINO CORNEJO
(WTC)

Fecha y hora: 09/07/2004 12:07:08



ROMINA LETAMENDI FONSECA
DELEGADO DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992354755001

RAZON SOCIAL: KASUG S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 17/06/2004

NOMBRE COMERCIAL: KASUG

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE ASESORES FINANCIEROS

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO CONTABLE

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: VICTOR MANUEL RENDON
Número: 301 Intersección: PEDRO CARBO Oficina: 2 Teléfono Trabajo: 2562328

[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: J. LETAMENDI Lugar de emisión: GUAYAQUIL, FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC)

Fecha y hora: 09/07/2004 12:00:00

R. U. C.

ROMINA LETAMENDI FONSECA
DELEGADO DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR